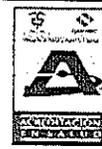




**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA
PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A
250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE
	FECHA DE
VERSIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE
05	HOJA: DE:



FECHA DE SOLICITUD: 11 DE FEBRERO DE 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YANETH VALENCIA LOPEZ

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Ayudas Diagnósticas

Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: Se requiere la adquisición de insumos y reactivos para el área de Laboratorio Clínico del HUDN E.S.E., los reactivos, insumos de Laboratorio Clínico que hacen parte de la presente solicitud son indispensables en el proceso y la continuidad del servicio. Son de uso libre sin exclusividad de equipos con características técnicas específicas. Para calcular el valor se realizó un análisis de precios y consumos de los productos. Se invitaron a diferentes empresas y se hizo un análisis de mercado, tomando como referencia su promedio.

OBJETO A CONTRATAR: Compraventa de insumos y reactivos para el proceso de Laboratorio clínico

BIENES A CONTRATAR (Diligencia únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACIDO CLORHIDRICO 01N 1000 ML	4	LITRO
2	toalla antiseptica con gluconato de clorexidina 1% y alcohol isopropilico caja x 100	200	CAJAS
3	HIDROXIDO DE POTASIO 22.5% (PARA AMINAS) FRASCO X 100ML	2	FRASCO
4	HIDROXIDO DE POTASIO 20% (PARA PIEL) FRASCO X 100ML	2	FRASCO
5	HIDROXIDO DE POTASIO 40% (PARA UÑAS) FRASCO X 100ML	2	FRASCO
6	COLORANTE NAIR (COPROLOGICO) FRASCO X 50 ML	2	FRASCO
7	AZUL DE BROMOTIMOL (LAVADO DE MATERILA) X 50ML	2	FRASCO
8	HIDROXIDO DE SODIO 1N (4%) 1000 ML	3	FRASCO
9	KOH AL 10% FRASCO X 100 ML	4	FRASCO
10	CINTAS DE PH ROLLO	4	ROLLO
11	TUBO TAPA LILA EDTA MINICOLET 0.5 ML O 1 ML	1200	UNIDADES
12	TUBO TAPA LILA K2 EDTA 4ML	60000	UNIDADES
13	TUBO GEL CLOT ACTIVADOR TAPA AMARILLA 5 ML	80000	UNIDADES
14	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE LITIO 4ML	4000	TUBO
15	TUBO TAPA VERDE CON HEPARINA DE SODIO 4ML	2000	TUBO
16	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 0.5 O 1 ML	500	UNIDADES
17	TUBO TAPA AZUL CON CITRATO DE SODIO 3.6 ML	10000	UNIDADES
18	FRASCO DE FOSFOMICINA POR 50 SENSIDISCOS	5	FRASCO
19	FRASCO DE CIPROFLOXINO POR 50 SENSIDISCOS	2	FRASCO
20	FRASCO DE OPTOQUINA POR 50 SENSIDISCOS	2	FRASCO
21	FRASCO DE EDTA POR 50 SENSIDISCOS	2	FRASCO
22	FRASCO DE APB POR 50 SENSIDISCOS	2	FRASCO
23	FRASCO DE MEROPENEM POR 50 SENSIDISCOS	10	FRASCO
24	E TEST DE VANCOMICINA CAJA X 50	2	CAJA
25	PIPETAS DESHECHABLES DE PASTEUR BOLSA POR 500 UNIDADES 2ML	2	BOLSA
26	PIPETA AUTOMATICA (AUTOCLAVABLE DE 100-1000 VOLUMEN VARIABLE	1	UNIDAD
27	ANTI A 10 ML MONOCLONAL	25	FRASCOS

[Handwritten signature]



ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA
PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A
250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE
VERSIÓN:	FECHA DE
05	01 DE NOVIEMBRE DE
	HOJA: DE:



28	ANTI B 10 ML MONOCLONAL	25	FRASCOS
29	ANTI D 10 ML MONOCLONAL	40	FRASCOS
30	CURITAS REDONDAS CAJA POR 500	10	CAJAS
31	MONOSLIDE KIT X 50 PBAS	1	KIT
32	PUNTAS AZULES X 1000 PAQUETE	5	PAQUETES
33	PUNTAS AMARILLA X 1000 PAQUETE	5	PAQUETES
34	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 3000ML	1000	FRASCO
35	FRASCOS RECOLECTORES DE ORINA X 50 O 60 ML	10000	FRASCO
36	VASOS DE BACILOSCOPIA DESHECHABLES 200 ML	500	UNIDADES
37	ASAS METALICAS REDONDAS	12	UNIDADES
38	BATAS DESHECHABLES CON PUÑO Y CIERRE TALLAS M Y L TIPO ODONTOLOGO	2000	UNIDADES
36	ASAS DESHECHABLES CALIBRADAS POR 1 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	10	PAQUETES
37	ASAS DESHECHABLES CALIBRADAS POR 10 UL PAQUETE X 10 UNIDADES	10	PAQUETES
38	CRIOTUBOS TAPA ROSCA DE 1.8 ML	15000	UNIDADES
39	DEXTROSA ANHIDRA CAJA X 50 SOBRES (RODELEG GLUCOTEST)	8	CAJAS
40	CRIOCAJAS CAPACIDAD 100 CRIOTUBOS DE 1.8 ML	20	UNIDADES
41	PIPETAS DE WESTERGREEN GRADUADAS DESHECHABLES (GREINER BIO-ONE X 200 UNIDADES)	5	CAJAS
42	COLORANTE DE WRIGTH X 1000 ML	10	LITRO
43	CRISTAL VIOLETA X 1000 ML	5	LITRO
44	ALCOHOL ACETONA X 1000 ML	5	LITRO
45	ALCOHOL ACIDO X 1000 ML	2	LITRO
46	FUSCHINA FENICADA BK X 1000 ML	2	LITRO
47	FUSCHINA DE GRAM X 1000 ML	5	LITRO
48	LUGOL DE GRAM X 1000 ML	6	LITRO
49	LUGOL PARASITOLÓGICO X 1000 ML	1	LITRO
50	AZUL DE METILENO BK X 1000 ML	2	LITRO
51	ACEITE DE INMERSION X 100 ML	20	FRASCO
52	SOLUCION FIELD B 50 ML	5	FRASCO
53	SOLUCION FIELD A 50 ML	5	FRASCO
54	FIELD AZUL DE METILENO X 500 ML	5	FRASCO
55	AZUL DE CRECILO BRILLANTE X 50 ML	4	FRASCO
56	VDRL CON CONTROL REF.1853155	2	FRASCO
57	PAPEL FILTRO CAJA X 100	5	CAJAS
58	VDRL SIN CONTROL REF.727111	10	FRASCO
59	FIELD SALES FOSFATADAS X 500 ML	5	FRASCO
60	PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 30% X 1000 ML	1	FRASCO
61	PRUEBA RÁPIDA DE LEPTOSPIRA CAJAS X 30 UNIDADES	2	CAJA

10



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA
PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A
250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA.**

CÓDIGO: FRJUR-007
FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE
FECHA DE
VERSIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE
05 **HOJA:** **DE:**



62	PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCIÓN DE CARBAPEMENASAS CORIS BIO CONCEPT CAJA X 25 UNIDADES	2	CAJA
63	LIQUIDO PARA RECUENTO DE ESPERMATOLZOIDES 500 ML	1	FRASCO
64	EOSINA FRASCO X 50 ML	1	FRASCO
65	AZUL DE LACTOFENOL 100 ML	1	FRASCO
66	TINTA CHINA 10 ML	1	FRASCO
67	PINZA KELLY RECTA PEQUEÑA 14 CMS	2	UNIDADES
68	PINZA KELLY CURVA PEQUEÑA 14 CMS	2	UNIDADES
69	ALCOHOL ISOPROPILICO X 1000 ML	3	UNIDADES
70	AGUA ESTERIL PARA INYECCION APIROGENA FRASCO DE VIDRIO QUIBI X 500 ML	8	FRASCO
71	CAJA PARA GUARDAR LÁMINAS 21X16X3CM	3	UNIDADES
72	REACTIVO DE DIAGNOSTICO PIMA CD4 X 100 REF260100100	2	CAJA
73	PIMA BEAD STANDARD (CONTROL NOMAL Y BAJO)	1	CAJA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:		Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO :	\$169,386,019	RUBRO	B12302 MATERIAL DIAGNÓSTICO	N° CDP: Vo.Bo. PRESUPUESTO:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., cuenta con el área de Laboratorio clínico, la conforma personal profesional y técnico de amplia experiencia, condiciones que dan una amplia capacidad para realizar estudios de Exámenes de laboratorio clínico que comprende análisis de sangre, orinas, líquidos, fluidos. Para dar continuidad a la prestación de un servicio con calidad es necesario realizar una adecuada gestión en la adquisición de insumos y reactivos para la realización de actividades técnicas y mejorar los procedimientos diagnósticos de enfermedades.

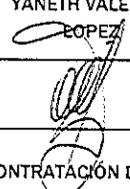
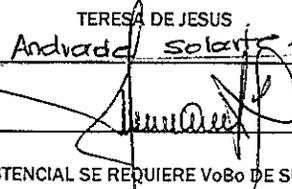
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para calcular el valor se realizó un análisis de precios y consumos de los productos. Se recibieron cotizaciones de cinco proveedores, lo que permitió realizar un estudio de mercado, con la finalidad de tener una visión clara del costo y las características de los insumos, reactivos y equipos que se necesitan en el área de Laboratorio Clínico de la entidad y se obtiene el promedio de las 5 cotizaciones.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Por competencia técnica, favorabilidad financiera y tecnológica para laboratorio clínico. Solicitud Simple de Ofertas, según lo dispuesto en el art. 26 del estatuto de contratación.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X

Handwritten signature and initials

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA			CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
				FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE	
				VERSIÓN:	FECHA DE	
				05	01 DE NOVIEMBRE DE	
				HOJA:	DE:	
4	Riesgo de suspensión del contrato	<p>Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p>			X	
5	Riesgo humano por accidente	<p>Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.</p>				X
GARANTÍAS :		SI	X	NO		
FORMA DE PAGO: Crédito a 90 días.						
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes a partir del cumplimiento de requisitos legales.						
INDICADORES FINANCIEROS:		SI		NO	X	NO SE SOLICITAN
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:						
<p>a. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecida en esta contratación.</p> <p>b. Cumplir con el objeto contractual a cabalidad.</p> <p>c. Entregar los insumos, reactivos contratados en el tiempo estipulado.</p> <p>d. Entregar los insumos, reactivos en perfectas condiciones de acuerdo a especificaciones solicitadas.</p> <p>e. Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la Información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.</p> <p>f. Utilizar la Imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.</p> <p>g. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.</p>						
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:				Coordinación de Ayudas Diagnósticas		
Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.						
Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica				Numero de folios anexos:	
LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO						
1. DISQUIMICOS						
2. ANNAR						
3. BIODIAGNOSTICOS						
4. CLINIMEDICAL						
5. M&M DIAGNOSTICS						
5. ABBOTT						
DEPENDENCIA (cargo)	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA		
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	YANETH VALENCIA LOPEZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA DE JESUS Andrada Solarte	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS MIRIAM SIERRA	
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:		

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios